

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **106**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución
solicitando al P.E.P informes sobre la contratación del equipo móvil
para tomografía axial computarizadas y otros ítems.

Entró en la Sesión

21/03/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 044/96

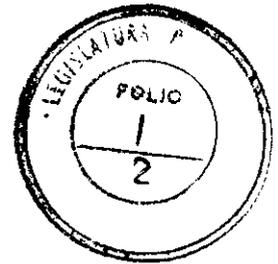
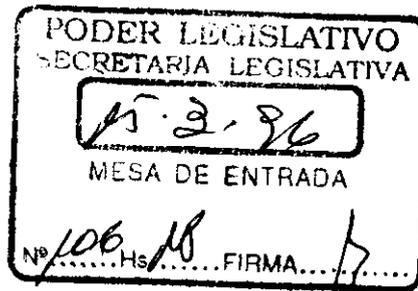
Nº:

Contestación: C. Of. Nº 082/96.

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



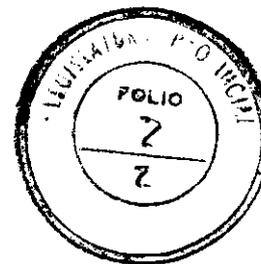
USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO.A e I.A.S.- 15 de MARZO de 1996.

FUNDAMENTOS:

Con motivo de la información vertida en la prensa es crita de la ciudad de Rio Grande, en la cual se hace referencias a la contratación por parte de la Sub-Secretaría de Salud Pública de la Provincia, de un Equipo Móvil para realizar Tomografías Axial Computarizadas en el Hospital Regional de Rio Grande; y atento a lo informado por esos medios según declaraciones de profesionales de ese Hospital, de Fiscalización Sanitaria N° 1 y de afiliados de distintas Obras Sociales que fueron derivados a realizar los estudios de T.A.C. a un servicio de Atención Médica privado, porque dicho Equipo no estaba funcionando por falta de personal capacitado, ni tenía la habilitación técnica de Fiscalización Sanitaria N° 1 ; es por ello que solicitamos al Ministerio de Salud Pública y Acción Social el siguiente informe:



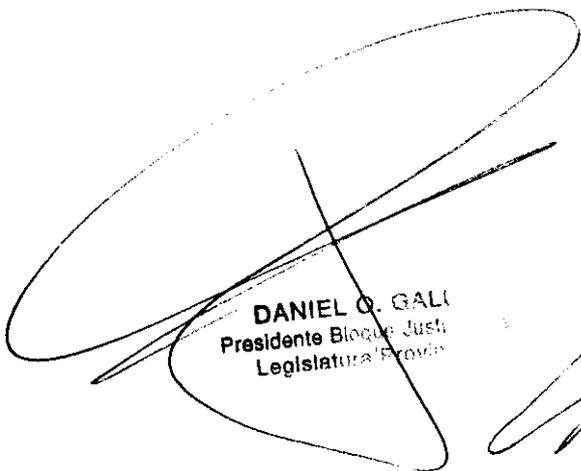
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



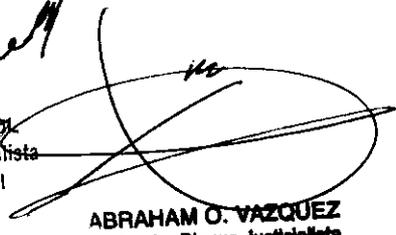
PROYECTO DE RESOLUCION

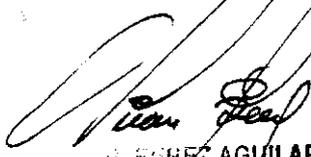
Solicitar al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ACCION SOCIAL :

- ART.1º - Se informe acerca de la contratación del Equipo Movil para Tomografía Axial Computarizadas; modelo del convenio firmado ,compañía contratada, monto total pagado en concepto de alquiler, tiempo de vigencia del convenio.
- ART.2º - Cantidad de los recursos humanos afectados al funcionamiento del Equipo y situación administrativa de revista; capacitación técnica de los mismos y sueldos devengados en concepto de haberes, contratados u otros conceptos.
- ART.3º - Gastos ocasionados por el funcionamiento del Equipo, en mantenimiento e insumos.
- ART.4º - Registros estadísticos :determinando cantidad de registros durante el tiempo de funcionamiento del Equipo.
- ART.5º - Presentación del Acta de Autorización de Funcionamiento emitido por Fiscalización Sanitaria Nº 1 u otra autoridad competente (Delegación de la Comisión de Energía Atómica)
- ART.6º - Se sugiere presentar dicha información en un plazo no mayor de 15 (quince) días a partir de esta solicitud.


DANIEL O. GALLI
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


GUILLERMO J. LINEL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


JUAN PÉREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial